



GUÍA DOCENTE 2016-2017
Bioética y Derecho

1. Denominación de la asignatura:

Bioética y Derecho

Titulación

Grado en Terapia Ocupacional

Código

5847

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

BIOETICA Y DERECHO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Javier Jiménez Benito

4.b Coordinador de la asignatura

Javier Jiménez Benito

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO 2: CUARTO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG1.- Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos, y en poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

CG6.- Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

CG13.- Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG18.- Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

CE5.- Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos sociosanitarios y económicos.

CE6.- Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

CE9.- Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.

CE26.- Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Adquirir los conocimientos y las habilidades que faciliten la incorporación de actitudes y valores éticos y profesionales, que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, de forma que los estudiantes, una vez finalizada la carrera, sepan aplicarlos tanto a casos clínicos en el medio hospitalario, extrahospitalario y comunitario, como a actuaciones en la atención sanitaria, social y socio-sanitaria.

- 1.-Al acabar el módulo 1 el alumno será capaz de manejar el concepto de Bioética y el análisis de los problemas de bioética.
- 2.-Al acabar el módulo 2 el alumno será capaz de definir los principios de la Bioética. Y conocer la jurisprudencia asociada.
- 3.-Al acabar el módulo 3, el alumno será capaz de manejar el concepto salud



enfermedad y sabrá detectar los problemas de bioética en la relación con las personas que asiste.

4.-El alumno será capaz al acabar el módulo 4, de manejar los deberes éticos de la profesión de Terapia ocupacional y manejará los principios éticos del cuidado en la relación asistencial.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN

Tema 1. Fundamentos de la Bioética

Introducción a la ética

Tema 2. Historia de la Bioética

Origen e historia de la Bioética

BLOQUE II. PRINCIPIOS DE LA BIOETICA

Tema 3. Principio de autonomía

Autonomía: Significado, Límites y dificultades. Consentimiento Ley de autonomía

Tema 4. Intimidad y confidencialidad

Confidencialidad y secreto profesional: Intimidad, confidencialidad y secreto. Ley de protección de datos.

Tema 5. Información y documentación

Información y documentación: Destinatario de la información. Ética y comunicación. Ayudar a tomar decisiones. Excepciones a la información

Tema 6. Principio de Justicia

Justicia: Ética de la justicia. Distribución de los recursos

BLOQUE III. SALUD Y ENFERMEDAD

Tema 7. La salud como derecho fundamental

Derechos humanos positivos y negativos. La salud como derecho fundamental.

Tema 8. Problemas de Bioética en la ancianidad

Anciano: Competencia del anciano. Incapacitación. Maltrato en el anciano

Tema 9. Problemas de Bioética en la atención al menor

Menor: Competencia del menor. Ley del menor

Tema 10. Problemas de Bioética en la discapacidad

Discapacidad y enfermedad mental: Ética y discapacidad..Ética y enfermedad mental. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Tema 11. Problemas de Bioética en la salida de la vida

Salir de la vida: Historia. Situación actual. Eutanasia y muerte digna. Instrucciones previas. Ley de muerte digna

Tema 12. Problemas de Bioética en el consumo de drogas. Neuroética

Ética y drogas: Ética del consumo de drogas, Drogas terapéuticas. Utilización de los medicamentos. Neuroética



BLOQUE IV. ETICA Y PROFESION DE TERAPIA OCUPACIONAL

Tema 13. Ética de la responsabilidad y del cuidado

Ética del cuidado y ética de la responsabilidad. Cuidar o curar. El cuidado como base de la profesión. Los derechos del paciente. Ley de derechos y deberes de los pacientes de Castilla y León.

Tema 14. Cuidados espirituales en la relación clínica

Espiritualidad, necesidades espirituales. Detectar las necesidades espirituales de los pacientes. Atención al sufrimiento.

Tema 15. Ética de las profesiones

Ética de la profesión de Terapia Ocupacional. Conceptos fundamentales en terapia ocupacional. Responsabilidad profesional. Código de Ética en Terapia Ocupacional. Secreto profesional. Objeción de conciencia

Tema 16. Ética en la Investigación. Comites de Etica

Fundamentos de ética en la Investigación: Convenio de Oviedo sobre los derechos humanos y la biomedicina.

Comités de Ética sociosanitarios. Que son los comités de Ética Asistencial.

Composición, funciones, objetivos.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Adela Cortina, (2013) ¿ Para qué sirve la ética?, PAIDOS IBERICA, Madrid, 9788449328770,

Diego Gracia, (2004) Como arqueros al blanco. Estudio de bioética. TRIACASTELA, 1ª, TRIACASTELA, MADRID, 84/95840/13/8,

Fundación de ciencias de la salud, Guías de Etica en la Práctica clínica.

Confidencialidad y secreto profesional, Fundación de ciencias de la salud, Madrid, <http://www.fcs.es/>.

Leonardo Boff, (2002) El cuidado esencial, 1ª, TROTTA, Madrid, 84/8164/517/6, Salud Castilla y León, Guías de Bioética de Castilla y León. , Sacyl, <http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/bioetica>.

Victoria Camps, La excelencia en las profesiones sanitarias, Fundación Medicina y Humanidades, Artículo revista, <http://www.fundacionmhm.org/revista.html>.

Humanidades médicas , 21,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG6,CG13,CG18,CE5,CE6,CE9,CE26	28	23	51
Clases prácticas (pequeño grupo)	9,19,	14	20	34
Exposiciones, seminarios, debates...	19	10	10	20
Asistencia a tutorías	44,66,67,9,19	0	13	13
Realización de trabajos, informes, memorias...	69	0	20	20
Evaluación	44,66,67,9,19	2	10	12
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de esta asignatura se llevará a cabo un seguimiento y evaluación continua del alumno.

Será necesario obtener una calificación mínima de un 4 sobre 10 en cada uno de los procedimientos.

La nota mínima exigible en la prueba escrita de final de curso es de 4,5 sobre 10

No son recuperables en segunda convocatoria los procedimientos señalados con * puesto que se deben realizar durante el curso.

Los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria, en base al Reglamento de Evaluación artículo 19.11 podrán presentarse a la prueba escrita de segunda convocatoria, la nota será promediada con la obtenida en la primera convocatoria y se ponderará con el resto de procedimientos obtenidos.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita de final de curso (examen tipo test 50 preguntas)	40 %	40 %
Trabajos (comentario crítico de un libro)	40 %	40 %
Asistencia y participación*	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a, resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU. Los alumnos a los que se les conceda este tipo de evaluación deberán realizar las siguientes pruebas:

Prueba escrita (examen tipo test 50 preguntas).... 40%
Trabajo (comentario crítico de un libro)..... 40%
Trabajo monográfico 20%

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de:

- Examen tipo test, 50 preguntas: 40% de la nota de la asignatura.
- Lectura de un libro en relación a la bioética (a escoger entre tres títulos) con obligación de presentar un comentario crítico del libro: 40% de la nota.
- Asistencia a las clases prácticas de la asignatura 20%.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria en la asignatura de Bioética y Derecho, constará de un examen tipo test (40%), un caso clínico en relación a la bioética (40%) y un examen oral sobre el temario impartido durante el curso (20%)



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Las clases se dividirán en tiempos de clase teórica y tiempos de clases prácticas. En las primeras se expondrán las líneas teóricas que fundamentan la asignatura y en las que se tendrá que basar la experimentación práctica de los alumnos. Se proporcionará a los alumnos materiales e información sobre fuentes tanto bibliográficas al uso como de Internet. Dichos materiales y recursos deberán de utilizarse para la elaboración de un trabajo de investigación (grupal o individual, dependiendo de la opción de evaluación por la que el alumno opte).

13. Calendarios y horarios:

Los horarios están publicados en la página web de la Facultad de Humanidades y Educación:
<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>
<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

Español